

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2582 *AMBITO LLEIDA, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ALEVAL GESTIÓN, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Ambito Lleida, S.L.U. y la Junta General Extraordinaria y Universal de Aeval Gestión, S.L.U., celebradas ambas el día 30 de enero de 2012, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad Aeval Gestión, S.L.U. (Sociedad absorbida) por la sociedad Ambito Lleida, S.L.U. (Sociedad absorbente), con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener la documentación, los balances de fusión y el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la misma. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

LLeida, 2 de febrero de 2012.- Fdo. Don Alejandro Pociello Serena.
Administrador único de Ambito LLeida, S.L.U. y de Aeval Gestión, S.L.U.

ID: A120008268-1